



# R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAH. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, 2019



Dependencia.-	Tesorería Municipal de Torreón
Área.-	Departamento de Espectáculos, Servicios Empresariales, Anuncios Espectaculares y Alcoholes / Dirección de Ingresos
<b>Trámite.-</b>	<b>Derechos por servicios a los establecimientos autorizados para venta o el consumo de bebidas alcohólicas:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>•Cambio de Domicilio</li><li>•Cambio de Propietario</li><li>•Cambio de giro y/o denominación</li></ul>
Clave del Trámite.-	TM-015
Caso en que se da el servicio.-	A solicitud del interesado
Responsable.-	C.P. José Luis Contreras Garay/ Director del Departamento
Fundamento Legal.-	Artículo 38 fracción III, IV y V de la Ley de Ingresos para el Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza.
Formatos.-	Ninguno
Lugar de atención.-	Allende No. 333 Poniente, Col. Centro
Teléfono.-	(871) 5 00 70 00
Horario.-	8:00 a 15:00 horas de Lunes a Viernes
Requisitos.-	Para cambio de domicilio, giro y/o denominación: <ul style="list-style-type: none"><li>1.-Solicitud del cambio de domicilio (solo para cambio de domicilio)</li><li>2.-Denominación y giro, firmada por el Representante Legal en caso de ser persona moral.</li></ul>



# R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAH. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, 2019



- Requisitos.-
- 3.-Tener favorable dictamen de Dirección de Inspección y Verificación Municipal.
  - 4.-Acta de Aprobación del trámite por la comisión de Inspección, Verificación y Protección Civil.
  - 5.-Cumplir con el reglamento de Alcoholes (distancia, escuela, acceso a casa habitación, etc).
- Para cambio de propietario:
- 1.-Documentación que acredite la sesión de derechos del anterior propietario debidamente notariada
  - 2.-Tener favorable dictamen de Dirección de Inspección y Verificación Municipal.
  - 3.-Cumplir con el reglamento de Alcoholes (distancia, escuela, acceso a casa habitació, etc.)
- Para cambio de giro y/o denominación
- 1.-Denominación y giro, firmada por el Representante Legal en caso de ser persona moral.
  - 2.-Tener favorable dictamen de Dirección de Inspección y Verificación Municipal.
  - 3.-Acta de Aprobación del trámite por la comisión de Inspección, Verificación y Protección Civil.
  - 4.-Cumplir con el reglamento de Alcoholes (distancia, escuela, acceso a casa habitación, etc)

Datos de Anexos.- Ninguno

Monto de los derechos.- \$14,970.00 para cambio de domicilio, giro o denominación  
\$362,450.00 para cambio de propietario  
\$14,970.00 para cambio de giro y/o denominación



# R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAH. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, 2019



- Tiempo de respuesta.- 30 días
- Información adicional.- Ninguna
- Correo Electrónico.- [jcontrerasg@torreon.gob.mx](mailto:jcontrerasg@torreon.gob.mx)
- Sitio Web.- [www.torreon.gob.mx](http://www.torreon.gob.mx)
- Recursos de Impugnación.-
- Ley de Procedimiento Administrativo para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
  - Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Estatales y Municipales del Estado de Coahuila de Zaragoza.
  - Presentar queja ante la Contraloría Municipal.